



Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de Informes y Evaluaciones Externas

Anexo F

Posición Institucional

Nombre de la Dependencia/Entidad:

Secretaría de Desarrollo Agropecuario

Nombre del programa evaluado:

**Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal
(FISE) ejercicio 2021**

1. Comentarios Generales

La finalidad de esta evaluación fue contar con una valoración del desempeño del programa FISE, en la Secretaría de Desarrollo Agropecuario para tener información para la toma de decisiones, el documento cuenta con tres apartados principales. En el primer apartado se exponen los resultados y productos del Programa presupuestario (Pp), dicho apartado comienza con una descripción breve del Pp en donde se indica cuál es su objetivo, que hace, como lo hace y a quién está dirigido. Después, se realiza un análisis del indicador sectorial, el cuál expresa el Programa Sectorial al que se encuentra vinculado el Pp, y de los indicadores de resultados, así como servicios y gestión. Asimismo, se evalúan los resultados del Pp haciendo énfasis a los efectos atribuibles del mismo expresados en evaluaciones externas; por último, se valoran los avances en los indicadores de interés, los resultados y productos del Pp. El segundo apartado consiste en la cobertura del Pp, en él, se describen las poblaciones potenciales, objetivo y atendida del mismo, determinando si éstas se expresan de manera correcta; asimismo, se realiza un análisis de la cobertura y su evolución durante los ejercicios fiscales más recientes. En el tercer apartado se evalúa el seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), para ello, se describen los aspectos comprometidos para el Pp en 2020 destacando las acciones puntuales ligadas a estos, además, se evalúa el avance en acciones de mejora comprometidas en años anteriores.

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE), al ser un componente del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, tiene como objetivo destinar recursos exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP), conforme a lo señalado en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal. La operación del FISE se rige por los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, emitidos cada año por la Secretaría de Bienestar.

La presente evaluación se realiza exclusivamente sobre los recursos ejercidos de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario del estado de Campeche. Esta dependencia, ejecuta proyectos de infraestructura agrícola de caminos saca cosecha con recursos del Fondo de Aportaciones para la



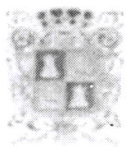
infraestructura Social Estatal (FISE); de esta manera, contribuye al objetivo del Fondo combatiendo la pobreza extrema mediante la implementación de proyectos rurales que incrementan el nivel de ingreso de sus beneficiarios.

En general, se considera que el FISE del Ejercicio Fiscal 2021 ejecutado por la Secretaría de Desarrollo Agropecuario del estado de Campeche presenta un desempeño aceptable. Se aprecia un avance en un número considerable de indicadores y se entiende que estos estén alineados entre sí y con objetivos superiores. También, se identifica que la información relativa al programa se encuentra publicada en distintos portales de información pública, por lo que la valoración de su desempeño se realiza de manera sencilla. Además, es posible concluir que las acciones financiadas por el programa abonan al cumplimiento del objetivo del mismo, incidiendo directamente en el combate a pobreza extrema generando proyectos que incrementan el nivel de ingreso de sus beneficiarios.

Este programa presupuestario presenta aspectos que pueden ser corregidos para mejorar el desempeño y la consecución de objetivos. En particular, algunos de los indicadores de desempeño pueden ser reformulados para reflejar correctamente la alineación con objetivos estatales, sectoriales y nacionales, así como la verificación de su avance. Asimismo, es necesario realizar una estrategia de cobertura que identifique la población potencial, objetivo y atendida del programa para abonar en la planeación. Además, se necesitan desarrollar mecanismos de coordinación entre las dependencias ejecutoras del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE) para coadyuvar al cumplimiento de los objetivos del programa y evitar duplicidad de funciones o deficiencias en la operación del programa.

2. Comentarios Específicos

- 1: Se recomienda definir criterios para la identificación y cuantificación de las poblaciones del Pp, atendiendo las distintas definiciones de pobreza proporcionadas por CONEVAL y el número de beneficiarios de las acciones de la SDA con recursos del FISE.
- 2: Se recomienda integrar un mecanismo de planeación de proyectos de inversión que incorpore la distribución de carencias en la entidad e incentive a las dependencias ejecutoras del FISE a coordinarse bajo los mismos criterios de ejecución.
- 3: Se recomienda definir criterios para asignar el gasto del Pp de manera más equitativa entre todos los municipios de la entidad y, con ello, coadyuvar al objetivo del FISE. Asimismo, se sugiere implementar el indicador de "gasto por persona en pobreza extrema" como criterio de asignación de gasto.
- 4: Se recomienda desarrollar mecanismos de coordinación entre las dependencias ejecutoras del Pp para dar seguimiento a los ASM comprometidos en evaluaciones externas, debido a que estos suelen ser los mismos para cualquiera de las dependencias.
- 5: Se recomienda hacer públicos los documentos relativos a la recepción de solicitudes por parte de productores y a la mecánica de entrega de obras de infraestructura. Además, se recomienda hacer públicos los convenios de colaboración entre productores y SDA para la implementación de proyecto.



6: Se recomienda hacer pública la información referente al gasto del Pp por municipio para ejercicios fiscales anteriores, con el objetivo de contar con más elementos para realizar una mejor evaluación de la evolución de la cobertura del FISE.

7: Se recomienda indicar a la dependencia del programa presupuestario la necesidad de cambiar el indicador a nivel fin por “porcentaje de población en pobreza extrema” con el propósito de vincularse completamente al objetivo del Pp (dado que SDA no es responsable de establecer los indicadores a nivel fin)

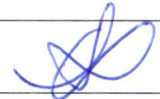
3. Referencias a las Fuentes de Información Utilizadas

La evaluación fue realizada con información de gabinete proporcionada por la Secretaría de Desarrollo Agropecuario (SDA) del gobierno del estado de Campeche (antes Secretaría de Desarrollo Rural “SDR”), la cual consiste en información operativa, documentación normativa, fichas técnicas de proyectos e indicadores de resultados del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal 2021.

4. Referencia a las Unidades que participan en su elaboración

- Actualmente Unidad Administrativa antes Dirección General de Planeación, Administración y Finanzas
- Dirección de Planeación

5. Nombre y firma de los Responsables de la Opinión Institucional

Nombre y Firma del Responsable del Programa Lic. Marcial Bojórquez Hernández	
Nombre y Firma del Enlace de Evaluación L.I. Amparo Mercedes Dzul Sierra	
Nombre y Firma del Responsable de la Programación y Presupuesto Lic. Marcial Bojórquez Hernández	
Otros (Especifique) Nombre y Firma Revisó Lic. Alejandro Enrique Manzanilla Casanova	